Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000081-01. Pág. 2088

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000081-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Aída Estrella Paredes García y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los estudios, proyectos y trabajos necesarios para reparar íntegramente la carretera autonómica BU-121, habilitando para ello las partidas económicas necesarias para tal fin, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano, Aída Estrella Paredes García y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

La carretera autonómica BU-121, que discurre entre las poblaciones de Berlangas de Roa, atraviesa Hoyales de Roa y finaliza en el cruce de la nacional 122, en la provincia de Burgos, tiene aproximadamente una longitud de 9 kilómetros.

CVE: BOCCL-12-000598

Esta carretera se encuentra en un estado de deterioro importante, con falta de mantenimiento, necesidad de ensanchamiento, necesidad de arreglo y necesidad de mejora de la señalización, incluso con algunos tramos de vía casi "impracticables" para la conducción de vehículos a motor.

Los continuos baches, falta de arcenes, estrechamientos y mala conservación de la misma obliga a los vehículos (coches, muchos tractores y camiones), cada vez que se cruzan entre sí, a detenerse y orillarse en la misma para evitar colisiones, en la que el adelantar a otro vehículo es una tarea casi imposible, suponiendo un grave riesgo para los vehículos y sus ocupantes con algunos accidentes imputables al mal estado de la vía.

Los alcaldes de las localidades referidas han exigido públicamente a la Junta de Castilla y León para que adopte las medidas necesarias para que la mencionada carretera sea reparada íntegramente mediante una actuación global que no sea un mero bacheo.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los estudios, proyectos y trabajos necesarios para reparar íntegramente la carretera autonómica BU-121, habilitando para ello las partidas económicas necesarias para tal fin".

Valladolid, 7 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Luis Briones Martínez, Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano, Aída Estrella Paredes García y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864